



TÜV NORD Certificación

Delegado de Protección de Datos (Esquema AEPD – DPD)

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ha incrementado el volumen de datos personales que las empresas manejan a diario, facilitando su acceso a través de la web y generando a su vez un mayor riesgo a la hora de producirse situaciones que puedan perjudicar al honor y a la imagen personal.

Actualmente, la Unión Europea ha publicado un nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que sustituirá a la actual normativa vigente y que a partir del 25 de mayo de 2018, va a resultar de aplicación directa a todos los países de la Unión Europea.

El nuevo Reglamento presenta la figura del **Delegado de Protección de Datos (DPD)** como máxima autoridad de la empresa en temas de Protección de Datos, asumiendo nuevas competencias asociadas a las supervisión, control y coordinación del cumplimiento de la normativa. Así mismo, el DPD deberá contar con conocimientos teóricos y prácticos para llevar a cabo las funciones reguladas en el artículo 39 de RGPD.

Esta nueva figura deberá estar obligatoriamente en las siguientes instituciones:

- Autoridades y organismos públicos.
- Organizaciones y empresas que traten a gran escala con datos personales y realicen seguimiento de personas.
- Colegios Profesionales, Centros docentes, entidades financieras, aseguradoras, prestadores de servicios de sociedad de la información...





TÜV NORD Certificación

Certificación DPD

(Esquema AEPD – DPD)

A partir de la publicación del Esquema de Certificación de la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)** y unido con la **Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)**, se ha comenzado a implantar la Certificación de los Delegados de Protección de Datos con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el nuevo Reglamento.

Dada esta nueva figura la certificación será establecida por entidades certificadoras acreditadas por ENAC para avalar la cualificación y conocimientos para el perfecto cumplimiento de la normativa.

De este modo, **TÜV NORD Certificación** ha obtenido la autorización por parte de ENAC para llevar a cabo los exámenes destinados a la Certificación de DPD, en función de las directrices estipuladas por la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/cumple-tus-deberes/medidas-de-cumplimiento/delegado-de-proteccion-de-datos/certificacion>).

El candidato a Delegado de Protección de Datos deberá reconocer en materia de Protección de Datos su **experiencia profesional** o **formación mínima** en materia.

Para la obtención de la Certificación se realizará un **examen** de los conocimientos profesionales y técnicos adquiridos. El examen tiene una duración de 4 horas y cuenta con 150 preguntas tipo test. Una vez superado el examen TÜV NORD emitirá un **certificado** reconocido.

Tras certificarse en DPD, se deberá **renovar el certificado** expedido cada 3 años.



<https://www.tuv-nord.com/es/es/certificacion/>